**CS02b**

|  |
| --- |
| **Nombre del indicador**  Tasa de asistencia de la población con el antecedente para cursar la educación secundaria, media superior o superior |
| **Definición**  El indicador se calcula para tres grupos. El primero corresponde al número de jóvenes de 12 a 14 años que asisten a la educación secundaria por cada cien en el mismo grupo de edad que deberían asistir, es decir, aquellos que ya cubrieron la educación primaria y no tienen la educación secundaria completa. A este grupo también se le llama *población atendible en educación secundaria*. El segundo grupo incluye al número de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a la educación media superior por cada cien en el mismo grupo de edad que deberían asistir, es decir, que ya completaron la educación secundaria y no tienen la educación media superior. A este grupo también se le conoce como *población atendible en educación media superior*. El tercer grupo corresponde a la cantidad de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la educación superior por cada cien del mismo grupo de edad, es decir, que han terminado la educación media superior y no tienen la educación superior. A este grupo también se le conoce como *población atendible en educación superior*.  Se enfoca en los grupos de 12 a 14 y de 15 a 17 años, porque son las edades idóneas para cursar tanto educación secundaria como educación media superior. Además, dado el contexto de la reforma constitucional más reciente en la que se estableció la obligatoriedad de la educación superior, se incluye el grupo de edad 18 a 24 años. |
| **Fórmula de cálculo**     |  |  | | --- | --- | | *ge* | Grupos de edad: 12 a 14 y 15 a 17 años (como información complementaria 18 a 24 años). | | *niv* | Nivel o tipo educativo: secundaria y media superior. | |  | Población en el grupo de edad *ge* que asiste al nivel o tipo educativo *niv*. | |  | Población en el grupo de edad *ge* que cumple con los prerrequisitos para poder asistir al nivel o tipo educativo *niv*. | |
|
| **Interpretación**  En el caso de la población de 12 a 14 años, el indicador mide la tasa de asistencia escolar al nivel de secundaria de aquellos niños en esas mismas edades que ya finalizaron la educación primaria. A medida que el valor del indicador se acerque a 100%, significará una absorción completa de la población que ya culminó sus estudios de educación primaria.  En cuanto a los jóvenes de 15 a 17 años, el indicador cuantifica la tasa de asistencia escolar al tipo educativo de media superior de aquellos jóvenes en ese rango de edad típico que ya completaron la educación básica. A medida que la tasa sea mayor, indicará que se está cumpliendo con la obligatoriedad de la educación media superior. En este nuevo contexto se espera que la totalidad de los jóvenes entre 15 y 17 años egresados de la educación básica asista a la educación media superior para el ciclo escolar 2021-2022.  Por último, respecto a los jóvenes de 18 a 24 años, el indicador determina la tasa de asistencia a la educación superior de la población en esas edades que ha completado el nivel previo (media superior). Esta información permitiría dar seguimiento a la reciente atribución constitucional del Estado de garantizar el derecho a la educación superior de la población.  Si los valores del indicador resultan menores para los grupos vulnerables (rurales, pobres, altamente marginados, indígenas) en comparación con sus contrapartes (urbanos, no pobres, menos marginados y resto de la población), son evidencia del incumplimiento de los objetivos de equidad que tiene el SEN. |
| **Utilidad**  El indicador permite conocer la demanda de niños y jóvenes que se encuentran en posibilidad de cursar la educación secundaria, media superior y superior, dado que ya cubren los requisitos necesarios de educación primaria, secundaria y media superior, respectivamente. Asimismo, este indicador permite dimensionar los recursos que serán necesarios para cubrir la demanda de la población atendible en educación secundaria, media superior y superior, así como valorar qué tanto el SEN está cumpliendo sus objetivos de equidad. |
| **Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de la calidad educativa**  Eficacia y equidad |
| **Desagregación**  Subpoblaciones seleccionadas:1 sexo (hombres y mujeres), tamaño de localidad (rural, semiurbana y urbana), condición étnica (población indígena2 y resto de la población), tipo de condición (con discapacidad y sin discapacidad), nivel de escolaridad del jefe de hogar (sin instrucción, básica incompleta, básica completa, media superior y superior), marginación (alta y baja), según ingreso respecto a la línea de bienestar mínimo (inferior, superior o igual), según ingreso respecto a la línea de bienestar (inferior, superior o igual), condición de pobreza (pobreza, pobreza extrema, pobreza moderada, vulnerable por carencias, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable), quintil de ingreso (I-V) y condición de actividad (trabajo extradoméstico ≥ 20 h, trabajo mixto ≥ 20 h, trabajo doméstico ≥ 20 h y no trabaja o < 20 h).  Máximo nivel de desagregación para las subpoblaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016: entidad federativa.  Máximo nivel de desagregación para las subpoblaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2013 y 2018: entidad federativa, 32 ciudades autorrepresentadas, localidades de 100 000 y más habitantes, localidades de 15 000 a 99 999 habitantes, localidades de 2 500 a 14 999 habitantes y localidades de menos de 2 500 habitantes.  **Fuentes de información**  Conapo (2015). Índice de Marginación por Municipio 2015 (base de datos).  Coneval (2013). Medición de la Pobreza en México 2012 (programa en Stata).  Coneval (2017). Medición de la Pobreza en México 2016 (programa en Stata).  Inegi (2013a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas (base de microdatos).  Inegi (2017). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (base de microdatos).  Inegi (2013b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2013 (base de microdatos).  Inegi (2018a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2018 (base de microdatos).  **Notas**  1 Ver la nota técnica “Subpoblaciones, escolaridad y población atendible” en *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, pp. 167-170).  2 Según el criterio de la CDI. Ver también la nota técnica“Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible” en *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, pp. 167-170). |

**Referente de evaluación**

La asistencia de la población atendible en secundaria debería ser 100%, mientras que la de la población atendible en media superior debería aproximarse a 100% a medida que se acerque el ciclo escolar 2021-2022.

Idealmente, si la asistencia ocurriera en condiciones óptimas de equidad, el indicador sería similar para todos los subgrupos poblacionales: indígenas-resto de la población, pobres-no pobres, entre otros.

Ver artículos 3º y 31 de la CPEUM (2018, 27 de agosto), y artículos 2, 3 y 4 de la LGE (2018, 19 de enero).